

Dr. Julio Nacarrete Córdova

REG. COL. AB. NO. 127  
CASILLA JUDICIAL NO. 355

CASILLA DE CORREO 3306  
GUAYAQUIL - ECUADOR

RECIBIDO

OCT 25 3 26 PM '88

# 22.64

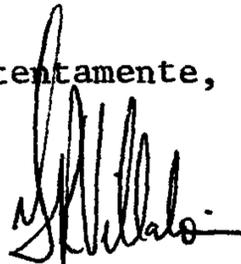
SUPLENTE  
DE SECRETARÍA  
SECRETARÍA - GUAYAQUIL

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Ciudad.

De mis consideraciones:

El suscrito ING. JOSE VILLALON CAPMANY, a nombre y en representación de la Sociedad Anónima "EXPORTADORA FAFRA S. A.", en la calidad de Gerente, para los fines legales pertinentes, pone en su conocimiento que, la Accionista "J E S T A L C. A.", procedió a transferir mediante endoso, de la propiedad de SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA Y DOS (76.732) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, que le pertenecen en el Capital Social representativo de CIEN MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 100'000.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000) acciones nominativas y ordinarias de S/. 1.000,00 cada una, a favor de: INVERPEGRA C. A., de nacionalidad ecuatoriana, 22.028 acciones; y, a favor de: INVERDUPLA S. A., de nacionalidad ecuatoriana, 22.028 acciones, según comunicaciones respectivas, presentadas a la Compañía.

Muy atentamente,



Ing. José Villalón Capmany  
GERENTE

"EXPORTADORA FAFRA S. A."

OK  
Anotado  
27/10/88